



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113222001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de enero de 1989

Número 19

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 90/73-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Mateo Tezoquiapan, municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05177 de fecha 9 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Mateo Tezoquiapan, municipio de Chalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 6 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 5 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de enero de 1989 | No. 19

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Mateo Tezoquiapan, municipio de Chalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 235, 225, 226, 227, 168, 170, 91, 102, 103, 84, 92, 93, 128, 4, 231, 232, 219, 237, 220, 126, 132, 134 y 245.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 169, 173, 242, 243, 244 y 241.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de abril de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en cuanto a lo solicitado por la asamblea en cuanto al reconocimiento de 88 campesinos por abrir tierras para su cultivo, resulta improcedente tal solicitud pues dichos campesinos no reúnen los

requisitos que señalan los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Tezoquiapan, municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Catalina Pacheco Vda. de H., 2.—Cruz Rosales y 3.—Felisa Zúñiga Vda. de Vargas. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios al C.: 1.—Noé Horteaes P. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00033358, 2.—00033375 y 3.—01736334.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Mateo Tezoquiapan, municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Abel Horteaes Pacheco, 2.—J. Ascención Rosales Cruz y 3.—Enrique Torres Zúñiga. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Tezoquiapan, municipio de Chalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortíz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 27-89. FRANCISCA CASTILLO FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio rustico sin denominación especial, ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, distrito de Chalco, mide y linda: norte, 81 m con Genaro Díaz; sur: 81 m con calle Lerma; oriente: 17.00 m con Aurelio Flores; poniente: 13.00 m con calle Chalco.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Elías Mora.—Rúbrica.

235.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ALFONSO LEDEZMA MARTINEZ promueve ante este juzgado en el expediente número 1107/88-1, relativo a la jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el número 47, de las calles de avenida de los Maestros, kilómetro 2.5, en la colonia San Andrés Atenco, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: en 49.29 m con Concepción Hernández; al sur: en 49.20 m con carretera Monte Alto; al oriente: en 56.88 m con Efrén Rosas; al poniente: en 56.88 m con Odón Camacho; con superficie total de 2,798.49 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

227.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

JOSE TRINIDAD MARTINEZ promueve ante este juzgado una información ad perpetuam en el expediente número 1106/88-2, respecto del terreno ubicado en las calles de Benito Juárez sin número lote diez, de la manzana dos, en la colonia Independencia, en el municipio de Villa Nicolás Romero, perteneciente a este distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.00 m con lote 11, ahora en la actualidad con los mismos metros y linda con Antonio Martínez; al sur: en 24.00 m con lote 9; ahora con Juan Gutiérrez; al oriente: en 10.00 m con lote 11, ahora con Pedro Hernández; al poniente: en 10.00 m con calle Benito Juárez; con superficie total de 240.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Se expide a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

225.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 2506/88.

JOSE ALCANTARA CADENA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno "Sin Nombre", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie descritas en el cuerpo de este edicto y que son; al norte: 20.40 m con camino vecinal, calle Cuautitlán; al sur: 20.40 m con Amada Martínez; al oriente: 7.80 m con Herminio Alcántara; al poniente: 7.80 m con Encarnación Hernández "N", de superficie total 159.12 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan las personas que se crean con un mejor derecho y los hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes, y son entregados el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

168.—18, 24 y 27 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARGARITA DIAZ GARCIA promueve ante este juzgado en el expediente 7/89-1, una información ad perpetuam respecto del terreno ubicado en el lote 10 de la manzana uno de las calles de Joaquín Robles Olgún, en la colonia La Patara, perteneciente a este distrito judicial de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: en 7.25 m con terreno baldío; al sur: en 10.20 m con Gregorio Escobar; al oriente: en 16.00 m con Maximino Plascencia; al poniente: en 16.00 m con terreno baldío; con superficie total de 149.40 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Se expiden a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

226.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

JUAN CRESCENCIO ORTEGA en el expediente número 380/88, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.30 m con Victoria Salinas; al sur: 26.70 m con camino vecinal; al oriente: 133.50 m con Marcial Guzmán y Simón Toribio González; al poniente: 135.00 m linda con Ignacio Sánchez Hernández y Silverio Segundo Garduño, con una superficie aproximada de tres mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

170.—18, 24 y 27 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1634/88.

MARIA DEL SOCORRO REYES DE LOPEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Antonio", ubicado en el poblado de La Resurrección, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 11.62 m con Emiliano Rivas; sur: 11.62 m con calle sin nombre; oriente: 43.20 m con Julio Cortés; poniente: 42.78 m con María del Socorro Reyes de López, con una superficie total aproximada de 499.54 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Estado de México, a 16 de diciembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 91.—12, 27 enero y 10 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 952/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

INVERSIONES INMOBILIARIA, S.A.

ESTHER GUZMAN CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote número 23, manzana 458 A, colonia Aurora sección oriente hoy calle Cocula número 55 de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 47, al poniente: 9.00 m con calle Cocula, con una superficie aproximada de 153 metros cuadrados, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, y en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales por medio de Boletín Judicial, fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María Cruz García M.—Rúbrica. 102.—13, 27 enero y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y

JESUS ORTIZ GONZALEZ

ROBERTO NARANJO GUADALUPE, en el expediente número 2280/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 12, de la manzana 11, Col. general Vicente Villada super 44 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con calle Sifón; al oriente: 10.00 m con calle Bondejito; al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 103.—13, 27 enero y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EL C. JOAQUIN VICTOR QUINTANA PEREZ bajo el expediente No. 2392/88-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación del predio de su propiedad, denominado "El Oyamel Grande", ubicado en el poblado de Ignacio Allende perteneciente al municipio de Huixquilucan de Degollado Estado de México, que mide y linda; al norte: 42.00 m colinda con propiedad del Sr. Juan Gutiérrez; al oriente: en 139.00 m colinda con un río, y al poniente: en 134.00 m colinda con camino. El C. juez por auto de fecha dos diciembre del año en curso, dio entrada a la solicitud y ordenó la publicación de edictos, para los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces consecutivas de diez en diez días, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, a 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 84.—12, 27 enero y 10 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1623/988

TERCERA SECRETARIA.

RAFAEL ALVARADO ACOSTA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlateltipac", ubicado en el poblado de San Bernardino de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 8.93 m y colinda con Ignacio Mendoza, antes Sabás Galán; al sur: 11.60 m con calle Allende; al oriente: 33.49 m con Heriberto Elizalde, antes Abundio Alvarado y al poniente: una parte 15.05 m quebrando hacia el oriente con 2.80 m para seguir en línea recta con 19.32 m con Pedro Alvarado Acosta, con superficie de 342.68 m.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 92.—12, 27 enero y 10 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1624/88.

PEDRO ALVARADO ACOSTA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlateltipac", ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 9.27 m con Ignacio Mendoza antes Sabás Galán; sur: 12.45 m con calle Allende; oriente: 15.05 m haciendo un norte de 2.80 m para continuar en línea recta con 19.30 m con Rafael Alvarado Acosta; poniente: 5.00 m quebrando hacia el oriente con 1.80 m continuando en línea recta en 4.92 m para quebrar nuevamente hacia el oriente en un 1.48 m continuando en línea recta con 3.52 m nuevamente quebrando hacia el oriente en 2.80 m para continuar en línea recta con 21.40 m con Agustín Monzalvo antes Ventura Galán, con una superficie aproximada de 340.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Estado de México, a 9 de diciembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 93.—12, 27 enero y 10 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A., E INMOBILIARIA Y SERVICIOS ESTRELLA, S.A.

JORGE HERNANDEZ MAGRO, en el expediente marcado con el número 1069/88 que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 34, manzana 78, de la colonia ampliación general José Vicente Villada super 44, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con avenida Carmelo Pérez; al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

128.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,
JESUS ORTIZ GONZALEZ

OFELIA VALDEZ LARA, en el expediente número 800/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 112, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 12; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

128.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARCE VALLE

CLARA DIAZ AGUILAR en el expediente número 1628/87, que se tramita en este H. Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 32, de la manzana 60, de la colonia Impulsora Popular Avícola, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda La Escondida; al poniente: 8.00 m con lote 15; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose

se su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

128.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VIOLETA SANCHEZ DEL RIO

LUCIA LAURELES FONSECA DE REYES, en el expediente marcado con el número 801/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 56, de la colonia Evolución super 43, esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle 18; con una superficie total de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

128.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 763/88.

PRIMERA SECRETARIA.

JOSE RAMIREZ SOTO

FELICITAS FRANCO DUARTE le demanda en la vía ordinaria civil terminación de contrato de arrendamiento celebrado con respecto al local que se ubica en la casa número 104 calle siete Legunas de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México, dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4.—4, 16 y 27 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 891/88, CATALINA ROMERO CALDERON, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto de las fracciones de terreno números 25 y 26 ubicados en Llano Grande Coaxustenco, municipio de Metepec, México, por haberlos poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 m con terreno de Eligio Romero; al sur: 68.00 m con Guillermo Rojas; al oriente: 65.00 m con Be-sara; y al poniente: 65.00 m con Eligio Romero, con una superficie de 4,457.00 m², el segundo terreno marcado con el No. 26, mide y linda: al norte: 68.00 m con Remigio Romero; al sur: 68.00 m con terreno de Constanza López; al oriente: 65.00 m con terreno de Julián Romero; y al poniente: 65.00 m con terreno de Angela Mendoza, con una superficie de 4,457.00 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

231.—24, 27 enero y 10. febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 822/988, GABRIEL SOTO HINOJOSA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Agua", en la población de Cuamilpa de Juárez, municipio de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 10.00 m con terreno de Alejandro Vázquez Villamares; al poniente: 10.00 m con terreno de Ignacio Vázquez Villamares; al norte: 40.00 m con terreno de Ignacio Vázquez Verona; y al sur: 40.00 m con una calle, superficie total 400.00 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la misma ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica.

232.—24, 27 enero y 10. febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ARMANDO LOPEZ RUVALCABA ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuum, expediente número 2915/88, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad que se encuentra ubicado en calle Renato Leduc y Juventino Rosas No. 16, colonia San Isidro, segunda sección, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el señor José López; al sur: 20.00 m con calle Renato Leduc; al oriente: 10.00 m colinda con el señor Armando Sandoval; poniente: 10.00 m con calle Juventino Rosas; con una superficie total de 200.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

219.—24, 27 enero y 1 Feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor PEDRO BLANCAS BLANCAS promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Yancocalco Primero", ubicado en San barrio Jolalpan (barrio) perteneciente al municipio de Tepetlaotoc de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 94.00 m linda con Ignacio Espejel Quintero, Juan Espinoza; sur: 94.00 m con Agustín Blancas; oriente: 18.00 m con camino; poniente: 18.00 m con carretera; con superficie aproximada de 3,136.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cinco días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

237.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GREGORIO GARCIA VEGA, promueve ante este juzgado en el expediente número 2/89-2, una información ad perpetuum respecto del terreno denominado anteriormente Los Pozos o Aile, ubicado en el tercer retorno de la avenida Acueducto Tenayuca con casa en el construido, marcado con el número 1, del lote 12 de la manzana "A" en la colonia San Lucas Patoni, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 11; al sur: en 19.90 m con avenida Acueducto; al oriente: en 13.00 m con retorno Acueducto de Tenayuca; al poniente: en 13.00 m con propiedad particular; con superficie de 259.25 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Se expide a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

220.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A MARIA SARA CRUZ SANCHEZ

FILADELFO SOTO SUAREZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (liquidación de sociedad conyugal), en contra de usted, bajo el expediente 977/88-1, en el que por auto de fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

126.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, FINANCIERA
INDUSTRIAL AGRICOLA, S.A., INMOBILIARIA
Y SERVICIOS ESTRELLA, S.A.

JORGE HERNANDEZ MAGRO, en el expediente marcado con el número 875/88, que se tramita ante este H. Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de los lotes de terreno números 10, 11, 12, 13, 35, 36, 37, 38, manzana 78, de la colonia ampliación general José Vicente Villada super cuarenta y cuatro de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con los lotes 9 y 34; al sur: 34.00 m con los lotes 14 y 39; al oriente: 36.00 m con avenida Carmelo Pérez; al poniente: 36.00 m con calle Vallejo; con una superficie total de 1224.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

128.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 875/87.

DEM.: JUAN CAIRE GOMEZ

NATALIA MOLINA SAMANO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 29, manzana 9, colonia ampliación Vicente Villada super 43, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.40 m con lote 20; al sur: 17.40 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Alamos; y al poniente: 9.00 m con lote 5, con superficie de 156.60 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, fijándose una copia en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término antes indicado, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delfa Vázquez Márquez.—Rúbrica.

128.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ALBERTA GALICIA VALENCIA

JORGE NIEVES TAPIA en el expediente 1466/88, que se tramita en este juzgado, lo demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, disolución de la sociedad conyugal y otras prestaciones, por las causales y motivos que en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

132.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CIRILO IBARRA RAMIREZ promueve en el expediente número 2496/88, diligencias de consignación, a favor de MIGUEL VAZQUEZ DIAZ y en virtud de ignorarse el domicilio actual de este, se le cita para que comparezca en el local de este juzgado en días y horas hábiles a recibir o ver depositar la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado.

Se expide la presente para su publicación en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en dicha ciudad, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

134.—16, 27 enero y 8 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

HERMELINDA GARDUÑO VARGAS y VICTOR AGUILAR GARDUÑO, Exp. No. 305/988, promueven diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en calle Marina Nacional número 117 mismo que tiene casa en él construida, que mide y linda: norte: 18.35 m con Rafael Hernández; sur: 18.35 m con Domitila Garduño Ponce; oriente: 14.88 m con Domitila Garduño Ponce; poniente: 14.88 m con calle Marina Nacional.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de agosto de 1988.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

245.—24, 27 enero y 1 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 1/989, C. MA. LUISA BASURTO DE CHIMAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 3.00 m con canal principal de R.; al sur: 37.00 m con Crescenciana Mendoza; al oriente: 75.30 m con José Basurto V.; al poniente: 73.30 m con camino; superficie: 1489.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

169.—18, 24 y 27 enero

Exp. 2/989, C. DOMINGO GONZALEZ ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 33.50, 31, 30, 27, 56.00 con María Alcántara B. y otros; al sur: 85, 39.50, 33, 14, 22.50, 41, 31.50 con Camilo Baltazar, Aristeo Sariñán; al oriente: 140 con Angela Mondragón; al poniente: 12.50, 16, 29.50, 11.50, 49 con Heliodoro Martínez; superficie: 28,771.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

169.—18, 24 y 27 enero

Exp. 4/989, C. MANUEL MEZA ZATARAIN promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 86.00 con Guillermo Mendoza; al sur: 10, 57, 47.00 con camino V.; al oriente: 52, 46.00 con Víctor M. Carmona H.; al poniente: 83, 24, 35.00 con Silvia M. Villaseca, Martha Alcántara; superficie: 10,746.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

169.—18, 24 y 27 enero

Exp. 3/989, C. MARGARITA PIZA L. DE MEZA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 276, con Agustín Ramírez V.; al sur: 254.00 con Silvia M. Villaseca de H.; al oriente: 37, 38, 14.00 con Miguel Thompson, Alicia González; al poniente: 75, 10.00 con camino vecinal; superficie: 20,596 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

169.—18, 24 y 27 enero

Exp. 5/989, C. HERIBERTO SANTANA MORALES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 40.00 con callejón; al sur: 42.00 con Benigno Martínez G.; al oriente: 48.00 con carretera; al poniente: 54.00 con Juan Martínez; superficie: 2,091.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

169.—18, 24 y 27 enero

Exp. 6/989, C. CECILIA SALAZAR DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 50.00 con Pedro y Ricardo Mendoza; al sur: 50.00 con Antonio Mendoza C.; al oriente: 10.00 con Luis Mendoza C.; al poniente: 15.00 con camino Prop. Antonio Mendoza; superficie: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

169.—18, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 015/88, licenciado DARIO LUIS ARRATIA JIMENEZ en representación del GOB. DEL EDO. DE MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., escuela Prep. Of. No. 23, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 95.00 m con andador; sur: 95.00 m con derecho de vía del FF.CC.; oriente: 75.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 75.00 m con zanja; superficie aproximada de: 7,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1988.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

169.—18, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 7/989, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: "Prim. Fernando Montes de O.", ubicado en El Puerto, municipio de Amatepec, Méx., al norte: 12.00 m Moisés Mora Campuzano; al sur: 38.00 m Gpe. José Ma. Hdez.; al oriente: 25.00 m Moisés Mora Campuzano; al poniente: 24.00 m Moisés Mora Campuzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

173.—18, 24 y 27 enero

Exp. 6/989, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: "Sec. por T.V. No. 301 Alvaro Obregón", ubicada en Los Coahuilotes, municipio de Amatepec, Méx., al norte: 53.00 m señor Ernesto Macedo Dguez.; al sur: 11.00 y 43.00 m Esc. Prim. Guadalupe Victoria; al oriente: 14.00 m Arturo Lorenzo Lino; al poniente: 12.50 m Ernesto Macedo Dguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

173.—18, 24 y 27 enero

Exp. 8/989, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: "Prim. Ignacio López Rayón", ubicada en Los Coahuilotes, municipio de Amatepec, Méx., al norte: 30.00 m ejido; al sur: 30.00 m ejido; al oriente: 25.00 m ejido; al poniente: 25.00 m calle s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

173.—18, 24 y 27 enero

Exp. 9/89, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: primaria "Francisco Javier Clavijero", en los Huajes, del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, al norte: 33.00 m con Ernesto Macedo Domínguez; al sur: 33.00 m con Ernesto Macedo Domínguez; al oriente: 30.00 m con Ernesto Macedo Domínguez; al poniente: 34.00 m con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

173.—18, 24 y 27 enero

Exp. 10/989 C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: escuela primaria "Ignacio Rayón", en La Jicama, del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, al norte: 40.00 m con ejido; al sur: 40.00 m con ejido; al oriente: 55.00 m con ejido; al poniente: 55.00 con ejido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

173.—18, 24 y 27 enero

Exp. 11/989, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: primaria "José Vasconcelos", ubicada en San Marcos, municipio de Amatepec, Méx., al norte: 20.00 m Felipe Albarrán; al sur: 20.00 m César Navarrete Albarrán; al oriente: 20.00 m Felipe Albarrán y César Navarrete A.; al poniente: 20.00 m Felipe Albarrán y César Navarrete A.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

173.—18, 24 y 27 enero

Exp. 12/989, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado primaria "Tierra y Libertad", en Los Encinos, del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México; al norte: 20.00 m con Carlos Pérez Esquivel; al sur: 100.00 y 200.00 m con camino; al oriente: 24.00 m con Alfonso Hernández Cruz; al poniente: 20.00 m con el señor Carlos Pérez Esquivel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

173.—18, 24 y 27 enero

Exp. 13/989, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: jardín de niños "5 de Mayo", ubicado en la cabecera municipal de Amatepec, del distrito de Sultepec, Estado de México, al norte: 24.00 m y 18.30 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 13.50 m con Santiago Macedo Domínguez; al oriente: 40.50 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 50.00 m con Margarito Rodríguez Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

173.—18, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 21/33/89, ENRIQUE VELAZQUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa terreno con casa en Balderas, Méx., Mpio. distrito Tenango del Valle, mide: 12.70 m con río, al norte; sur: 13.00 m con calle M. Alemán; oriente: 24.00 m con Urbano Velázquez V.; poniente: 24.00 m Daniel Velázquez J.; con 308.40 metros cuadrados.

El registrador dio entrada promoción y ordenó publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de enero de 1989, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

242.—24, 27 enero y 1 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 19/31/89, FACUNDO VELAZQUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor en San Miguel Balderas, Mpio. distrito Tenango del Valle, Méx., mide: 2.62 m con Guillermina Albarrán, 6.40 y 7.00 m con Domingo Velázquez C., al norte; sur: 9.02 y 9.00 m con río y Ascención Velázquez J.; oriente: 15.60 y 15.00 m con José Velázquez G. y Ascención Velázquez J.; poniente: 15.00, 4.70 y 10.90 m con Guillermina Albarrán P. y Domingo Velázquez C.; con 274.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

243.—24, 27 enero y 1 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 20/32/89, AGUSTIN ARIAS ARIAS promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa en Balderas, Mpio. distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: 14.50 m con Iglesia, al norte; sur: 14.50 m con calle; oriente: 18.18 m con Clemente Serrano; poniente: 18.18 m con calle sin nombre; con 263.20 m².

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

244.—24, 27 enero y 1 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 11831/88, FRANCISCO NUÑEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Buenaventura, del municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 28.95 m con el señor Jesús Morales Jiménez; al sur: 28.94 m con el señor Jaime Espinoza A., y Alfonso Espinoza A., calle Ignacio Rayón que D, al oriente: 22.00 m con el señor Jesús Morales Jiménez; al poniente: 22.00 m con el señor Isaias Alcántara García.

Superficie: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10780/88, JOSE MOLINA GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hombres Ilustres s/n, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.50 m con Pablo Ventura López; al sur: 12.80 m con privada sin nombre; al oriente: 22.00 m con Rodolfo Robles; al poniente: 22.00 m con calle Melchor Ocampo.

Superficie: 289.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 7124/86, ROSA MARIA ENRIQUEZ DE BARRUETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia s/n, en Capultitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; al norte: 25.45 m con la calle 1o. de Mayo; al sur: 23.40 m con la señora Dolores Tapia; al oriente: 9.40 m con la calle Independencia; al poniente: 8.80 m con el señor Jorge Caballero G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10781/88, C. CELERINA SANCHEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cruz, en San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, mide y linda; al norte: 52.50 m con José González de Jesús; al sur: 51.00 m con Bernardo Nava; al oriente: 7.00 m con río verdiguil; al poniente: 7.32 m con Bartolo González Rendón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 11834/88, CANUTO CAMACHO BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 19.00 m con el señor Camacho; al sur: 19.00 m con Roberto Suárez; al oriente: 90.00 m con Luz García Vda. de Hernández; al poniente: 90.00 m con Canuto Camacho Becerril.

Superficie: 1,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 5556/86, MICAELA ESTRADA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n, San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.90 m con terreno del señor Andrés Romero y cuncta de por medio; al sur: 18.57 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 118.80 m con terreno de la señora Isabel Estrada Martínez; al poniente: 118.80 m con terreno de los señores Juan Estrada e Isidro Estrada Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10779/88, ALFONSA MALVAEZ PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad s/n, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con David Montes de Oca; al sur: 8.00 m con calle Soledad; al oriente: 16.00 m con David Montes de Oca; al poniente: 16.00 m con Juan Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10782/88, RAFAEL MANJARREZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lerdo de Tejada s/n, en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.60 m con el señor Luis Luna Soto; al sur: 28.35 m con Euisa Rojas de Gervacio Vda. de Mendoza; al oriente: 15.23 m con el señor Rufino Manjarrez Arellano; al poniente: 15.60 m con calle de Lerdo de Tejada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10380/88, RUFINO MANJARREZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga s/n, en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 28.25 m con Luis Luna Soto; al sur: 24.64 m con Luisa Rojas de Gervacia Vda. de Menzoza; al oriente: 16.80 m con calle Horacio Zúñiga; al poniente: 15.23 m con el señor Rafael Manjarrez Arellano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10375/88, GABRIEL ANGEL VARGAS TRIGOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia sur No. 214, en Capultitlán, Méx., Mpio. de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.50 m con la señora Flor de María Vargas E., al sur: 33.50 m con la señora María Rosa Loya Vda. de Anaya; al oriente: 9.29 m con la señora Juana Vázquez Robles.

Superficie: 30.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10378/88, ADELINA TERCERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chicomostoc s/n en la colonia Unión, mide y linda; al norte: 14.90 m con Andador de Chicomostoc; al sur: 12.87 m con campos recreativos propiedad del H. Ayuntamiento; al oriente: 9.54 m con Eudoxia Tercero; al poniente: 11.66 m con Amalia Hernández Plata.

Superficie: 143.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 11832/88, EUDOXIA TERCERO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chicomostoc s/n en la colonia Unión, mide y linda; al norte: 14.70 m con andador; al sur: en dos líneas: 9.35 m con campos recreativos propiedad del H. Ayuntamiento y 4.17 m con Ricardo Miranda; al oriente: 6.12 m con andador de Chicomostoc y 4.86 m con Ricardo Miranda; al poniente: 9.45 m con Adelina Tercero García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3170/88, TEOFILO SANCHEZ GARRIDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.50 m con Av. del Rosario; sur: 11.50 m con Lauro San Juan; oriente: 31.00 m con Pedro Pantoja; poniente: 31.90 m con José Ramírez.

Superficie aproximada: 366.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3169/88, CRESCENCIO MIRANDA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.70 m con calle; sur: 10.70 m con Josefina Ayala; oriente: 71.40 m con Carlos Sandoval; poniente: 71.40 m con Rafael Martínez.

Superficie aproximada: 898.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3168/88, VICENTE Y CELSO VAZQUEZ CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 14.47 m con Juana Orduño; sur: 14.47 m con Crispin López; oriente: 14.86 m con callejón; poniente: 14.86 m con Alfredo Herrera.

Superficie aproximada: 215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3167/88, MANUEL MAYA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.00 m con Alicia Espinosa; sur: 22.00 m con Juan Cisneros; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Francisco Ahedo.

Superficie aproximada: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3047/88, MIGUEL A. GONZALEZ ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.00 m con calle, 10.65 m con Cristina Alcántara; sur: 6.00 m con Manuel Alcántara, 16.65 m con Olegario Alcántara; oriente: 15.40 m con Antonio Castro, 8.10 m con Manuel Alcántara; poniente: 15.40 m con Cristina Alcántara, 8.10 m con callejón.

Superficie aproximada: 319.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3173/88, MARIA LUISA SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, México, predio denominado "Moyotzingo", mide y linda; norte: 25.00 m con Panteón de Santa Rosa; sur: 21.25 m con camino a San Diego; oriente: 148.30 m con Cruz Loza López y poniente: 163.65 m con Ponciano Silva.

Superficie aproximada: 3,429.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3040/88, ARNULFO FLORES MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.40 m con Francisco Parrilla; sur: 36.00 m con carril; oriente: 124.00 m con Raulfo Ramos Moysen; poniente: 125.00 m con Inocencio Galicia.

Superficie aproximada: 4,506.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3171/88, JUAN HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda; norte: 268.00 m con Celedonio Rodríguez; sur: 246.00 m con Nieves Martínez, 54.60 m con barranca; oriente: 24.80 m con barranca y poniente: 134.20 m con Enriqueta Rodríguez y camino de por medio.

Superficie aproximada: 17,142.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3175/88, JULIAN FRANCISCO MONTIEL GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. Popo Park, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 15.00 m con M. de la Luz Angulo; sur: 15.00 m con calle Juárez; oriente: 30.00 m con María Barreto y poniente: 30.00 m con Hipólito Rendón.

Superficie aproximada: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3174/88, ERNESTO CALDERON NOGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado "Teloxtitla", mide y linda; norte: 21.00 m con Leonardo Silva; sur: 21.00 m con calle Amargura; oriente: 38.60 m con Encarnación Sánchez y poniente: 39.60 m con Jesús Baños.

Superficie aproximada: 819.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3172/88, CRUZ LOZA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, México, predio denominado "Moyotzingo", mide y linda; norte: 25.00 m con Panteón de Santa Rosa; sur: 21.25 m con camino a San Diego; oriente: 163.65 m con Ponciano Silva y Silverio Ortega y poniente: 148.30 m con María Luisa Sánchez López.

Superficie aproximada: 3,429.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1104/88, MARIA DEL CARMEN GARCIA TURBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas 27.00 m en una con una entrada vecinal y 7.10 m en la otra con Ricarda Millán Guadarrama; sur: 34.70 m con Magdalena Trujillo Vara; oriente: en dos líneas 9.50 m, en una con Ricarda Millán Guadarrama y 12.50 m, en la otra con carretera a Ixtapan; poniente: 20.00 m con Juan Millán Guadarrama.

Superficie aproximada de: 636.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 1103/88, ISAIAS RIZO SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con Pedro Mendoza; sur: 18.00 m con Alfonso Solórzano; oriente: 29.00 m con Manuel Rizo Solórzano; poniente: 29.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 522.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.